



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXII

Jueves 4 de Enero de 2007

EXTRAORDINARIO N.º 1

S U M A R I O

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

2- Aprobación del incremento de las Tarifas del Transporte Urbano de Autobuses y de viajeros en Automóviles Ligeros (Auto-Taxi), para el ejercicio 2007.

ANUNCIOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1- Contratación mediante concurso abierto para la concesión de dos programas para la explotación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de Televisión Digital Terrestre, en expte. 164/2006.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
 - Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
 - Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

ASISTENCIA SOCIAL: Juan de Juanes s/n. - Telf. 956 50 46 52. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO:..... Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS:..... C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL:..... Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET:..... <http://www.ceuta.info>

ANUNCIOS**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****1.- ANUNCIO**

1.- Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta.
 b) Dependencia que tramita el Expediente: Negociado de Contratación.
 c) Número de expediente: 164/06.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del contrato: Concesión de dos programas para la explotación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de Televisión Digital Terrestre.
 b) Lugar de ejecución: Ciudad de Ceuta.
 c) Plazo de ejecución : 8 años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: Sin obligaciones económicas para la Ciudad.

5.- Garantía provisional: 30.000,00 euros

6.- Obtención de documentos e información:

- a) Entidad: Negociado de Contratación, Ciudad Autónoma de Ceuta.
 b) Domicilio: C/ Padilla. Edificio Ceuta Center, s/n.º
 c) Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta
 d) Teléfono: 956-52.82.53/54
 e) Telefax: 956-52.82.84
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: CUATRO (4) meses siguientes al de la publicación de este anuncio.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: CUATRO (4) meses siguientes al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta*.

b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

2.º Domicilio: Plaza de África, s/n.º

3.º Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta

d) Concurso: Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: el determinado en el R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9.- Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ciudad Autónoma de Ceuta.
 b) Domicilio: Consejería de Economía y Hacienda. Edificio Ceuta Center. C/ Padilla, s/n.º
 c) Fecha y Hora: A las 9 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, siempre que ello fuere posible.

10.- Otras informaciones:

- a) Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Ceuta, a 2 de enero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

**DISPOSICIONES GENERALES
CIUDAD DE CEUTA****CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

2.- Atendiendo los Acuerdos adoptados por el Pleno de la Asamblea en sesiones celebradas el 20 y 21 de noviembre de 2005, relacionado con el incremento automático al inicio de cada ejercicio de las tarifas del Transporte Urbano de Viajeros en Automóviles Ligeros (Auto-Taxi) y Autobús, y determinado por los Servicios de Intervención de la Ciudad la cuantía del IPC aplicable, se publican para general conocimiento las tarifas vigentes durante el ejercicio del año 2007, para los citados servicios:

AUTOTAXIS:

Conceptos:	
Carrera Mínima:	2,90
Bajada de Bandera:	0,85
Km. Recorrido:	0,60
Hora de Parada:	17,00
Suplementos:	
Sábado a partir de las 15:00 horas	1,10
Domingos y Festivos	1,10
Días de Feria (de 15:00 horas a 8:00 horas)	1,10
Parada Estación Marítima	1,30
Parada Helipuerto	1,30
Servicios Nocturnos (de 22:00 a 6:00 horas)	1,10
Por cada maleta, bulto o similar	0,40
Servicios Benzú y García Aldave (ida)	1,50
Cada media hora o fracción, a partir de una hora	3,60
Recorrido Turístico (2 horas)	36,00

AUTOBUSES:

Clase de Billeto:	
Ordinario	0,64
Bonobús	0,56
Trabajadores	0,36
Estudiantes	0,35
Pensionistas	0,18
Especial Feria	0,75

Las Tarifas entrarán en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de la Ciudad*.

Ceuta, a 2 de enero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- Fdo.: Juan Jesús Vivas Lara.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

